

Pablo Iglesias Aunión.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio, comprensión y divulgación de un tema por el motor histórico inducido de su “aniversario o centenario”, debe en todo momento alejarnos de encajonar a la Historia en momentos adecuados cuando el tema de por sí sólo ya trae material didáctico e historiográfico suficiente. Sin embargo, una vez más, los Coloquios Históricos de Extremadura convocados desde Trujillo y que nos reúne en el Centro Cultural de *La Coria* es indudablemente un inestimable acierto en todos los campos: históricos en primer lugar, artísticos y antropológicos en segundo y no menos interesante desde la perspectiva socio-religiosa que habrá que dejarla de lado pues nos ocuparía varias comunicaciones.

Una vez más me permite centrarme en dos aspectos que en los últimos años he venido repitiendo en estos mismos coloquios: por un lado el espacial para la Baja Extremadura en torno a la Encomienda Emeritense que tanta riqueza geográfica nos proporciona desde el primer tercio del siglo XIII a finales del siglo XIX cuando surgen ya las divisiones administrativas propias de los obispados y diócesis casi actuales y, por otro lado el documental como inagotable fuente relacionada con esas precisas y preciosas visitas que la Orden Militar del Señor Santiago de la Espada recoge sobre su territorio administrado y regulado y donde el fenómeno que aquí nos atrae no está ni mucho menos ausente como podremos comprobar. Evito una enumeración de las poblaciones analizadas porque como indico anteriormente, se trata de la Encomienda y Comarca Emeritense y en cualquier acta anterior desde estos mismos coloquios puede verse.

Control, conversión, seguimiento, catecumenado y vigilancia en la asistencia sacramental, pago por misas y por supuesto un culto “oculto” de la ley islámica que llevó en alguna de nuestras localidades estudiadas a que el caso acabara en el Santo Tribunal de Llerena desde el punto de mira inquisitorial –otro aspecto que habría que dejar pues nos ocuparía igualmente un espacio del que no tenemos-.

Por ello quizá, los primeros apartados de este trabajo deben ir centrados en lo que supuso el propio problema “morisco”, problema en cuanto a convivencia de culturas y religiones y en cuenta a ese punto álgido que fue el fenómeno de Las Alpujarras, bien aprovechado desde la

literatura¹, bien desde planos que se alejan del fenómeno histórico y que gracias a congresos y jornadas como éstas nos la devuelven en su pleno formalidad histórica.

Y digo que uno de los primeros aspectos debería ser éste por cuanto el tema morisco como el tema judeoconverso, son temas generales y esenciales dentro del denominado debate historiográfico español pero que en estos Coloquios sobre la Historia de Extremadura en Trujillo, localizamos para el caso extremeño en la Baja Extremadura y en la ya conocida Comarca Emeritense por cuanto son varias ya las ediciones que la temática general de los Coloquios pueden perfectamente ser ajustados al proceso de investigación histórica para dicha realidad geográfica.

1. EL TEMA MORISCO EN SU CONCEPCIÓN GLOBAL: ANÁLISIS PARA DESCENDER A LA REALIDAD COMARCA

La riqueza documental para el estudio de la minoría social de los moriscos en Extremadura llega una vez más en la comarca de Mérida-Montijo, de la mano de los Libros de Visita y los Mandamientos de la Orden Militar de Santiago.

Desde ellos podemos establecer una rica vinculación con el tema inquisitorial, máxime si tenemos en cuenta que, muchos de los pueblos de nuestra comarca, dependían jurisdiccionalmente de Llerena incluso en temas tan amplios y afables como la emigración al Nuevo Mundo. Algunas de las localidades estudiadas, sea el caso de la Villa de Montijo, se dieron casos ya estudiados y publicados por profesores interesados en el tema inquisitorial de herejes, brujería y prácticas religiosas no adecuadas a la *Santa Fe Católica*.

Que el tema de los nuevos convertidos hasta la expulsión definitiva firmada por Felipe III en el año 1609 y totalmente efectiva en 1610, fue desde un principio un motivo de escándalo queda demostrado en la propia documentación de la época que choca con ellos de manera continuada hasta el extremo que podemos empezar por decir que, jamás estas formas religiosas contaron con una cordialidad y que cristianos y musulmanes pudiera convivir desde otro plano que no fuera el pacto, el engaño y la mirada distante que se tradujo en los acontecimientos de Las Alpujarras.

El mismo mandamiento de expulsión que conlleva un preámbulo que nos narra las peligrosas

relaciones y las complejas formas de mantener una convivencia entre todas las formas religiosas tan diferentes como la cristiana y la islámica o morisca, llegándose a exponer con una imponente rotundidad que debían claramente ser expulsados:

“Los dichos moros y moras de estos reinos jamás volverán a Castilla y León...”.

Quedó establecido que desde los 14 años en adelante, podían marcharse del territorio a excepción de los que eran cautivos, y los que lo hicieran, podían llevarse todas las posesiones que quisieran menos el oro y la plata. Desde el año 1502 y teniendo en cuenta que el levantamiento de Las Alpujarras se produjo como todos sabemos durante el reinado de Felipe III (1567 a 1571), como respuesta a un edicto firmado en el año 1566 conocido como *La Pragmática*, de los inquisidores don Diego de Espinosa y el propio rey Felipe II y proclamado por el Presidente de la Audiencia don Pedro Daza, muestra lo que al final no tuvo otra salida que la explosión y expulsión con las consecuencias sociales, económicas y políticas que también todos conocemos.

Será objetivo: residían aquellos moriscos que dejaran las costumbres, sus formas, la vida y se convirtieran en españoles católicos; con la obligación de aprender el castellano en un plazo de tres años cumplidos los cuales, era considerado un crimen hablar, leer o escribir en lengua árabe. Háganse una idea de estos aspectos trasladados al tema de la fe, los continuos mandamientos y la preocupación de los párrocos porque estos nuevos convertidos estuvieran dentro de la Pragmática y otras normativas dimanadas de interpretaciones y variedades. Y realmente que en este último aspecto entramos en un complejo mundo de relaciones especialmente de tipo religiosas donde fueron prohibidas por ejemplo los baños públicos pues generalmente ellos los utilizaban para sus abluciones y el mejor de los casos fueron los baños existentes fuera de la Alhambra.

Cierto que Carlos I vio un peligro constante y continuo en la presión turca con unos territorios españoles donde en su mismo interior existía población morisca dispuesta a facilitar la siempre tan temida por los Austrias Mayoría invasión turca. Aislar la población musulmana tras caer en 1492 Granada en manos cristianas se hizo favorable sobre un problema que algo encerraba pues en el año 1560 se seguía del temo morisco: ¿podría ser la cifra de 125.000 individuos?; o igualmente podemos hablar de una población que se caracterizaba por la práctica de salteadores y bajo los conocidos monjes se llegaba a atemorizar a una población

cristiana que era atacada descaradamente.

Estos moriscos, que realmente eran desterrados huidos a la montaña, fueron personas perseguidas por órdenes y medidas represoras desde el mismo momento de la toma de Granada y que podemos imaginar el papel que jugaron en todos los momentos de intentos o bien logrados como el de Las Alpujarras de levantamientos. España, con un alto grado de ruralidad y ellos, viviendo precisamente en esa zona, el bandolerismo no tardó en aparecer dentro de las mismas posesiones cristianas: Aben Humaya en el año 1568 tuvo un importante papel en Las Alpujarras.

La población morisca, tras la publicación de La Pragmática, estaba dispuesta a negociar. Los representantes eran Jorge de Braca y Francisco de Muley que defendían las tradiciones perseguidas por el edicto pero que fueran incompatibles con las cristianas y, por ejemplo en el comercio, una de las principales actividades moriscas, esencialmente cara al mundo Mediterráneo, fueron respetadas como incluso medida que podría valer para no hacer daño a las arcas reales.

Estos argumentos fueron buenos tanto para Carlos I como para su hijo Felipe II, que tras un año de infructuosas negociaciones, en el año 1568 la población morisca de la zona de Las Alpujarras decidió levantarse. Es cierto que no recibieron mucho apoyo de la capital, aunque la rebelión se extendió por toda la zona granadina.

El líder del levantamiento fue Fernando de Córdoba y Valor-Tobás, descendiente de los califas cordobeses, quien se volvió como era costumbre con el nombre de Oben Omeya siendo proclamado rey en Narila. Uno de sus seguidores fue Farex Aben Farez, alguacil mayor del rey quien en 1569 sería asesinado ocupando su cargo Abán Aboo. Argelia fue el lugar desde donde recibieron apoyo militar y contó con la desventaja por el monarca español de que la mayoría de los Tercios estaban en Flandes.

Ante el real peligro de la revuelta, en el año 1570 don Juan de Austria lideró un ejército desde Italia y la zona oriental de España terminando con la revuelta en el año 1571. Los últimos rebeldes desalojados del castillo de Juviles, fueron asesinados en sus cuevas, donde una de ellas Abán Aboo encontró la muerte a manos de sus correligionarios. Los moriscos de Granada, entre los que se encontraban un gran número, fueron dispersados por toda Castilla,

Galicia y León, La Mancha y Andalucía para evitar más revueltas. Pero más tarde, ya con Felipe III en el año 1609, se determinó la expulsión definitiva contando con aquellos que pelearon contra los moriscos el Inca Garcilaso de la Vega.

2. LA EXPULSIÓN MORISCA Y LA INCIDENCIA DIRECTA EN TIERRAS EXTREMEÑAS

No fue ni mucho menos una única causa no tampoco debemos caer en la extravagante idea de que el motivo fuera exclusivamente religioso². Realmente los convertidos forzosamente durante más de un siglo seguían siendo parte de una población, que a parte de la actual comunidad valenciana, había perdido el derecho a hablar su lengua (el árabe y, todos sabemos lo que eso significa para un musulmán), el conocimiento del dogma islámico y los ritos estaban extremadamente prohibidos a pesar de una teórica superficialidad en la vigilancia que realmente no era tal como veremos más adelante en los mandamientos de los visitadores y en las mismas preocupaciones de los curas en los lugares por lo menos demostrados documentalmente santiagouistas.

Igualmente cierto era que se sabía que dicha religión era practicada en secreto, otro aspecto que preocupaba a los anteriores ya mencionados visitadores de la Orden de Santiago y el seguimiento de los llamados *bautizados nuevos*, aunque esas prácticas como era lógico en villas y aldeas eran muy pobres. Aquí tenemos ya un elemento indiscutible que nos dará sin duda en el desarrollo del proceso investigador más de una oportunidad de comentar.

En segundo lugar, para entender la expulsión definitiva de los moriscos tenemos que tener en cuenta el mismo levantamiento de las Alpujarras y las consecuencias que todo ello se derivó pues ya en 1604, habían disminuido considerablemente los recursos llegados de América y la reducción de los estándares de la vida llevó a la población cristiana a mirar con resentimiento al morisco: *“esto es algo que suele seguir siendo típico español, mirar el otro como culpable cuando a uno las cosas no le van bien.”*

El ambiente político y socio-mental del momento se une a las causas definitorias de la expulsión pues realmente vivimos unos años de enrarecimiento en el pensamiento y desde hacía tiempo, se tenía ganas de acabar con aquel asunto de aire crítico que corría por toda Europa sobre la discutible cristiandad de España al permitir la pervivencia de esta minoría

étnica.

Por último, no olvidemos lo que es la misma opinión pública –e insisto- especialmente en nuestra querida España. Una opinión que se encontraba tremendamente dividida entre aquellos que consideraban que debería darse más tiempo para el llamado “proceso de cristianización” y los que deberían no seguir tolerando y proponían abiertamente su expulsión.

Claro que en toda esta realidad no podemos olvidar que la población morisca constituía unos 325.000 individuos, que formaban parte de un porcentaje que variaba en función de las Coronas y territorios donde nos encontrásemos dentro de una población general española que alcanzaba los 8.5 millones de habitantes. Especialmente estaban concentrados en Aragón que eran el 20% y Valencia donde llegaban al 33%, con una población cristiana que crecía a menor ritmo que la morisca. Las tierras ricas y los centros urbanos de eco eran reinos mayoritariamente cristianos, mientras que los moriscos ocupaban la pero parte de la tierra pobre y eran considerados como personas concentradas en los suburbios.

Sin embargo en Castilla presentaban una situación bien diferente. Esta realidad que adelanto a los puntos esenciales del trabajo, es necesario conocer para poder al lector ubicarlo en el contexto histórico adecuado y que no vean en la expulsión de Felipe III la respuesta a un levantamiento en la zona granadina. Como digo, en Castilla la situación era diferente pues de unos 6 millones de personas, 100.000 los formaban los moriscos y los mudéjares, los cuales llevaban siglos conviviendo con la población cristiana.

Podemos por tanto afirmar que, todos estos datos no aportan realmente nada pero sin embargo, son datos que desde la generalidad nos permite desviarnos o, si ustedes lo prefieren, descender hasta los pueblos, villas, aldeas y ciudades de la zona comarcal estudiada y encontrar entonces un total de población entre los que encontraremos muchos de los por qué desde el sentido mismo de la expulsión, de sus formas de vida, de la manera en la que fueron vigilados y de una población eclesiástica que en su gran mayoría daba por la opción de que se les otorgara el tiempo suficiente para la conversión. Una opción apoyada incluso desde Roma, consciente de que la plena conversión indudablemente requería tiempo.

La nobleza castellana y aragonesa eran partidarias de que igualmente que el papado, se

requería tiempo y de dejar además las cosas tal y como estaban, porque eran realmente grupos sociales de los que se beneficiaban como una interesante mano de obra barata en sus tierras.

Pero claro que existían defensores de su expulsión y además defensores que cara a la Monarquía gozaban de un poder considerable. Por ejemplo encontramos al inquisidor general valenciano Jaime Bleda, verdadero propositor al rey de su expulsión. Es precisamente cuando uno se interesa en este de los denominados “moriscos” cuando lo que realmente nos interesa, al menos a mí de manera personal y así he centrado este trabajo es, en el tema no cuantitativo es decir, cuántos y de qué lugar fueron expulsados sino, como vivían durante el tiempo que estuvieron en nuestras tierras a qué se dedicaban, qué ocurrió cuando hasta por ejemplo la zona centro-sur extremeñas llegaron las noticias de las Alpujarras u otros levantamientos; qué pensaban cuando se escuchaba que el rey podría actuar de esta o de la otra manera; que les decían a sus vecinos cristianos con los que llevaban un tiempo conviviendo en definitiva, como era realmente el morisco primero en Extremadura y luego el que nos centra en la Comarca Emeritense jurídicamente vigilado por la Orden de Santiago.

3. BREVE APROXIMACIÓN A LOS MORISCOS EN EXTREMADURA: SIGLOS XV-XVII

Recientemente se ha celebrado un interesantísimo Seminario dirigido por la profesora y doctora doña Isabel Testón Núñez que ha contado con grandes especialistas de nuestra universidad como Rocío Sánchez Rubio o María de los Ángeles Bermejo y que ha tratado sobre el tema los moriscos en Extremadura llegando a concluir que la orden de expulsión no se hizo efectiva hasta el año 1610 y que dentro del territorio para Extremadura, se dieron diez morerías de las cuales siete estaban en territorio de la Orden Militar de Santiago.

Por tanto, cuando tratamos el tema morisco en Extremadura, debemos conocerlo con suma delicadeza y como dice el Catedrático de Historia de Extremadura don Julio Fernández Nievas *“nos encontramos ante una auténtica diversidad dentro de esta minoría.”*³ Y afirma ello porque esencialmente nos encontramos con los *Mudéjares* o moriscos autóctonos de Extremadura que centraron la atención de los visitantes santiaguistas y que a la larga son los que se convierten en el verdadero centro y motor de este trabajo, pues estaban tremendamente vinculados a la tierra y lógico que al finalizar la reconquista y ser entregadas las tierras a la mencionada orden, quedaran mezclados con la población autóctona más la que

se necesitó para terminar de repoblar.

Serían situados dentro de los subgrupos, aparte de Hornachos, Magacela y Benquerencia de la Serena en localidades donde la naturalidad de la convivencia fue total y la relación con la población indudablemente directa.

Relacionados tanto con el estudio de los Libros de Visita y en material municipal con el tema de pechar, se nos habla de morerías en⁴ Alcántara, Plasencia, Brozas, Trujillo, Valencia de Alcántara, Badajoz, Mérida, Llerena, Zafra, Montánchez, Montijo, Fuente de Cantos, Usagre, Bienvenidas, Villanueva de la Serena que podemos comprobar directamente con relación a una población morisca que se sabe existía en otras localidades ya más estrictas de la orden santiaguista como Lobón, Torremayor, Puebla de la Calzada, La Garrovilla, Carmonita, Cordovilla de Lácara, Puebla de Obando y La Nava de Santiago⁵.

El otro subgrupo era conocido según el profesor Nievas como “granadinos” al ser descendientes llegados de Granada y acogida en la entonces naciente Extremadura que ha dado durante mucho tiempo pie para que a las búsquedas incansables de dar respuestas a momentos de los que se carecía de documentación fueron incluso utilizando para explicar el nombre de lugares por abundar asentamientos de esta población inmigrada.⁶ Quizá inducidos en estos erróneos estudios porque la población granadina fue literalmente dispersada ya de la misma toma de Granada por los lugares de Castilla, León o Galicia, lugares que posteriormente fueron requeridos por las mismas órdenes religiosas para los diferentes procesos de repoblación.

3.1. La realidad social en los momentos de convivencia y expulsión

No fueron ni mucho menos, ni creo nadie a estas alturas defiende como causa única la religiosa para argumentar y dar una lógica y única explicación a la expulsión morisca. Además, cuando tanto en el tema morisco como en el de los llamados “judaizantes” uno analiza la situación de relación en las diferentes poblaciones especialmente con el tema de la hacienda como “pecheros”, uno se da cuenta que además, implica una confusión ideológica que hace difícil explicar exclusivamente la causa religiosa.

Realmente fueron convertidos de manera forzosa, tampoco lo duda nadie como si negamos

la única causa el no cumplimiento de este requisito, pero durante más de un siglo, los moriscos siguieron siendo población a parte que, a excepción de Valencia, la mayoría de las comunidades habían perdido el habla árabe, empezaban a desconocer el dogma islámico y la religión que seguían practicando en secreto, aún siendo la musulmana, quedaba tan por debajo de la capa superficial cristiana, que en los decretos y órdenes de los visitadores santiaguistas a los pueblos, villas, aldeas y ciudades que realizaban periódicamente entre 1498 y 1606, instan a los párrocos a que sigan en el adoctrinamiento y cuidado de los recién convertidos a la santa fe católica.

Pero no podemos olvidar para el estudio y la comprensión de la realidad social desde que en los años iniciales del siglo XVI estamos todavía en unos momentos que podemos denominar de transición con unas bases sociales que hace que en estos pueblos de la llamada recién iniciada Edad Moderna, está marcada y predicha por aspectos étnicos donde a los párrocos le son ordenados que anoten no ya solo a los cristianos que recibían los Sacramentos, sino igualmente a los conversos de manera que, aquellos responsables eclesiásticos mantuvieran una muy estrecha relación con ellos desde el punto de vista del cumplimiento y aprendizaje sacramental. Así por ejemplo, en Montijo, en el año 1498 se dice:

“Visitáronse los cristianos nuevos que hay en este villa que se supo. Tomose si sabían santiaguarse y rezaban, y a aquellos que no estaban bien administrados. Mostróseles lo que debían de hacer y mandó ordenado el cura quedase anotado los visitase y administrase.”⁷

Los propios estudios a este respecto, hacen girar sobre el problema de los conversos la comprensión social de una minoría étnico-religiosa de judíos y moriscos convertidos que se desarrollan como ya he indicado en mandamientos por localidades como Puebla de la Calzada, Torremayor y Montijo que nos conducen claramente a una realidad social muy compleja especialmente porque ante dicha sociedad estamentalizada y marcada por el privilegio, éstos obviamente quedan encuadrados en los segundos es decir, no privilegiados y obligados al pago de impuestos que como pecheros está siendo y es uno de los temas esenciales para su localización y determinación de número aunque resulta insuficiente como único elemento.

El mismo caso tenemos para el cura párroco de la iglesia de Santiago en Torremayor, al cual en la visita de los años 1500 a 1515 se le insta a que junto a las remodelaciones y

conservación del edificio, Pero Hernández (nombre del cura) procurase administrar los sacramentos a los convertidos y velar por el cumplimiento de ello.

En la villa de Esparragalejos, se ordena al cura titular de su beneficio, don Bartolomé Sánchez que no olvide el correcto funcionamiento de la iglesia y de los aspectos religiosos, aspectos, insisten en que deben circundar toda la vida del párroco y que lleve al día, el libro donde son anotados *“los sacramentos”* especialmente pidiendo al mayordomo incluso de la parroquia de Santa María, indiquen aquellos que se han convertido o no y *“...están aún sin confesar...”*⁸, a veces estos ordenamientos venían más por el trabajo acumulado por los propios párrocos que por una desconfianza hacia ellos de los mismos visitantes.

Tengamos en cuenta que estamos hablando de lugares que en el primer tercio del siglo XVI, muchos de ellos poseían escaso vecindario, se trasladaban a otros lugares para escuchar o recibir los sacramentos y estaban entonces siendo levantadas ermitas e iglesias para un adecuado culto sea el caso por ejemplo de Carmonita que incluso en el año 1560 decía de:

*“No hay crismeras y son necesarias por lo que mandamos hacer a los dichos mayordomos que las hagan a costa del comendador.”*⁹

Y este es un problema realmente en esta zona de la orden de Santiago alcanza clara cuota de preocupación a los mismos responsables de la orden santiaguista. Tomaremos algunos ejemplos para que nos podamos hacer una idea de lo que supone la carencia de una asistencia espiritual, no sólo por saberse que existía una minoría conversa sino para la misma población conocida como cristianos viejos.

En la localidad de Carmonita, entre los años 1507-1508, los visitantes expresan la preocupación de que en dicha localidad no exista nombrado un celebrante para los Oficios Divinos, la administración de los sacramentos y lo que ellos consideran realmente grave no poder atender a los difuntos, enfermos y aquellos que seguramente, nacidos a la Santa Fe Católica necesitan de dicha asistencia: *...de tal forma que cuando lo necesitan, es a costa de los vecinos...”*¹⁰

Tanta es la insistencia que se dice algo más adelante del capítulo de los mandamientos entendemos el por qué no tiene este lugar y otros como éste asistencia sacerdotal:

“...mas cuando la mesa maestra lleva a este lugar los diezmos los cuales son tales que, con ellos no se puedan sustentar un clérigo, que alcanza la cantidad de seis mil maravedís.”

El problema quedó finalmente resuelto e insisto en esta idea para veamos que la preocupación religiosa, la atención espiritual a los habitantes especialmente donde se conocía que existía población moriscas, tengamos en cuenta que precisamente Carmonita es una de esas localidades que algunos historiadores han determinado que su nombre procede del asentamiento del Carmona de Córdoba, con la asistencia de un sacerdote cuyo dinero será cargado al comendador don López Sánchez Becerra por la cantidad de dos mil maravedís anuales.¹¹ Lógicamente, el libro donde eran registrados los nombres de aquellos bautizados, sacramentados en general y por supuesto convertidos a la fe católica, se guardaba en el Sagrario junto al Santísimo Sacramento, primero de los lugares en ser visitados en el momento de hacer presente la Orden de Santiago en uno de sus lugares.

Que todo lo anterior nos da una idea de que la población morisca vivía en recatada actitud con la mayoría de los cristianos está claro especialmente en lo que se refiere a los años pertenecientes al siglo XVI. Una vez producido el acontecimiento del levantamiento de Las Alpujarras entre 1568 y 1571 la recisión hacia esta población debió de hacerse mayor, pues posiblemente en estas localidades se notó.

Unamos a estos elementos un endurecimiento si quieren llamarle así “ideológico” por otros factores como la misma dureza en la vida conforme avanza el siglo XVI con la influencia de elementos como por ejemplo el que comenzara a faltar el oro y la plata que había estado llegando de América y que llevó a la población cristiana a mirar todo y todos con resentimiento. Tampoco favorecía nada el ambiente en los Países Bajos máxime si se decía que la decisión definitiva al alzamiento moriscos en Las Alpujarras llegó precisamente porque eran concedores de la poca presencia militar en el territorio peninsular.

Existía desde hacía tiempo un intento que corría por toda Europa sobre la discutible cristiandad de España, otro elemento que señala aún más, precisamente por la presencia de población judeoconversa y morisca en tierras españolas. Y, finalmente, no podemos olvidar que la opinión pública en general que se tenía sobre los moriscos, era una opinión que se encontraba muy dividida entre los que consideraban que como ya hemos indicado, debería de dárseles un tiempo para la mencionada conversión y los que pensaba que su expulsión

debía ser inminente.

Podemos afirmar que todos estos datos, no terminan de aportar realmente nada que son datos de un fuerza muy generalizadora pero ¿cómo conocer lo que ocurría en nuestros pueblos, villas, aldeas y ciudades extremeñas o de la comarca emeritense en este caso? Hay un ejemplo que nos hace mirar y ver la total integración que algunas de estas localidades, la población morisca podía llegar a tener.

Incluso tras los decretos de expulsión dictados en 1609 y puestos en práctica en 1610 hay localidades donde de manera pública se hace latente la existencia de población morisca dispuesta a convertirse al cristianismo. Tal es el caso de la villa de Montijo donde los condes de este lugar Portocarreros, tenían entre su servidumbre un moro de nación. Hablamos de una población dependiente casi en su totalidad en estos momentos de dos parámetros económicos: la agricultura y la ganadería. Pues bien, la comarca venía asolada por una tremenda sequía. El Archivo Parroquial de San Pedro recoge en su sección de registros sacramentales los siguiente:

“En la villa de Montijo a quince días del mes de agosto de mil seiscientos veinte y tres años, yo, el licenciado Gómez Hernández Silvestre, cura de esta villa, bauticé a Antonio, esclavo de su Señoría, el conde de esta villa. Moro de nación que se volvió a la Santa Fe Católica. Fue su padrino su Señoría y por verdad los firmé.”¹²

Está en esto la solución de que en muchos lugares, desde la misma nobleza a la clase eclesiástica optara, incluso tras el decreto de expulsión de permitir dar tiempo a que este tipo de reacción que ha sido traducida en un exvoto pictórico que de la misma fecha se conserva en la ermita-santuario de la imagen de Nuestra Señora de Barbaño a quien Alonso se encomendó, dar un tiempo como decimos para que pudiera de esta forma creer en una auténtica conversión por parte de cierta población no ya sólo morisca sino también judía.

El caso es que la población morisca, que siguiendo la ya antedicha explicada tipología del profesor Julio Fernández Nievas era de la llamada subtipo mudéjar, llegó a oscilar entre 4.800 y 5.000 habitantes, algo parecido a lo que estaba ocurriendo con los judíos que se encontraban segregados y respecto al resto de la población. Que se pudo temer unas relaciones que irían más allá de los estrictamente social, nos lleva entonces a hablar de unas

relaciones de carácter jurídico recogidas entre moros y cristianos, relaciones que efectivamente estaban asentadas desde el año 1412 y que dará lugar a la posterior llamada *Medida de Intolerancia* nacida de las Cortes de Toledo aunque tardarían en llegar hasta los años 1493, 1494 ó 1497 en algunos casos.

Los visitantes de la orden santiaguista como ya hemos visto y citado anteriormente, mandaron tasar las casas y una vez realizadas dichas tasas, pagar a la aljama su importe, importe que se pagaría a 30 días a los cristianos. La ya mencionada explicación de no practicar sus costumbres quedaba especificada en las órdenes de los visitantes en danzas, bailes, fiestas, placeres y bailes de moriscos o con moriscos, tanto si eran ellas los promotores como si decidían participar en ello.

Hay una teórica convivencia si, en la que algunos historiadores han visto que se podía seguir apostando por la convivencia y la tolerancia; localidades donde incluso ocupaban trabajos como sastres, herreros o zapateros apartando quizá la idea de que la población morisca se dedicaba exclusivamente a la tierra. Existen estudios realmente serios hechos en universidades donde se nos habla de que desempeñaron tareas en la justicia lo que hacía que en ocasiones, la misma Inquisición tuviera un trato un tanto sensible ante determinadas causas.

En Mérida por ejemplo, don Diego López de Cámara desempeñaba, siendo morisco converso, tareas de cirujano; igualmente hay localidades como Llerena, Zafra, Mérida o el propio Trujillo donde en el sector servicio los encontramos como personal especializado: mercaderes, tenderos, vendedores y muy relacionados con el tema del transporte.

Esto ha hecho que algunos historiadores hablen a la hora del tratamiento con la Inquisición de un proceso quizá selectivo pero que sin duda abre muchos debates historiográficos. Lo cierto es que, la Inquisición trató temas moriscos pero muy vinculados por acusaciones al seguir practicando las normas y ritos del islam.

A este respecto, me gustaría resaltar que, utilizando además las palabras del profesor Fernández Nievas el hecho de que estudios sobre el tema morisco han decidido como causa de la expulsión una cierta resistencia por parte de ciudades y villas y citamos a este caso Mérida y Trujillo:

“...Truxillo y Mérida...en las partes donde se ha hablado...ser defendidos por los más ricos y poderosos...Plasencia tomó muy mal la expulsión de los moriscos antiguos.”¹³

4. VISIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE SANTIAGO Y EL TEMA MORISCO

Podemos claramente comenzar a afirmar que, hablar de estas minorías como parte de un todo dentro del territorio que administró la Orden de Santiago es realmente, hablar de una amplio espacio geográfico, que además ha de tener en cuenta que, estamos dentro de núcleos que como hemos podido comprobar son totalmente desiguales desde localidades con una perfecta organización concejil y eclesiástica, sea el caso de localidades como Montijo, Lobón, Puebla de la Calzada o Torremayor a, localidades que están naciendo y que los propios visitantes demandan y ordenan la necesidad de un asistente de los Oficios Divinos.

Zonas consideradas como verdaderas aljamas y morerías donde incluso a gunos historiadores como el caso que es tratado en la magnífica obra de Rodríguez Blanco¹⁴ donde se afirma que, hay un problema en cuanto a dar una continuidad con el tema morisco para poder establecer un sistema de seguimiento de tal forma que uno pueda establecer unos parámetros adecuados en cuanto a la población cristiana-morisca puesto que lo normal era que, en aquellas localidades donde los vecinos superaban los 250, unos 1.000 habitantes, era difícil no encontrar este tipo de población morisca asentada, relacionando además a temas fiscales, pagos de aranceles que les permitían encima, o mejor que les obligaban además a que la movilidad fuer compleja esencialmente por el alto pago de esas tasas.

Mucho se ha discutido pues sobre las medidas definitivas que lanzaron a personajes como el duque de Lerma (véase Marcelino C. Quirant¹⁵), e instar a las medidas que en el trabajo de dicha expulsión debemos y hemos de mencionar -como lo hemos mencionado sólo que no nos hemos limitado a un único motivo- pero que sin duda de lo que resulta claro es que, tras la expulsión, las consecuencias y, en esto si se ponen de acuerdo la práctica totalidad de historiadores, fueron muy negativas, sobre todo para aquellas zonas en las que la agricultura y la ganadería se constituían en base económica (léase por ejemplo el caso extremeño-sur):

“Solo ellos se bastarían a causar la fecundidad y abundancia de la tierra, por lo bien que saben cultivar y lo poco que comen.”¹⁶

Se decía de ellos que eran gentes que no se les podía tomar confianza pero que a su vez, no se metían con nadie y que en sus comunidades cerradas como eran las aljamas y morerías es visión eran mucho más cerrada porque el resto de la población estaba plenamente convencida de que se practicaba su antigua religión.

Fieles pagadores de sus impuestos con la Hacienda Real, quedaban de esta manera transformados en unos súbditos que para algunos, tras la expulsión fue lamentado por el hecho de que lo que se perdía era realmente eso, unos fieles súbditos y pagadores a la Hacienda Real y unos no menos excelentes trabajadores de la tierra.

Hay historiadores que incluso van más allá al aludir a una mano de obra directamente relacionada con la agricultura, una mano de obra que era especializada en la artesanía y que en ciertos lugares como por ejemplo Plasencia, Trujillo, Mérida. Magacela o Benquerencia, eran considerados tanto en su valor que se dicen que llegaron a ser escondidos.

No he querido mencionar más que de pasada el caso de Hornachos por un motivo esencial. El trabajo trata de averiguar la forma y la vida morisca en los territorios de la comarca emeritense de la orden santiaguista y con ello queda todo dicho. En segundo lugar, e buen seguro serán presentados importantes trabajos a este respecto de más preparación en el tiempo y en el contenido.

Lo cierto es que, para la provincia santiaguista, cuando nos ponemos a analizar el tema morisco, se nos presentan los mismos problemas que cuando analizamos por ejemplo el tema judaizante. Están íntimamente relacionados con la imagen de los impuestos y tienen temas altamente vinculados a los casos fiscales. Pero insistimos, su conocimiento, su realidad, su función a que no pechen, no permitió tampoco en el territorio emeritense la posibilidad de saber cuántos era y dónde estaban (ya lo ha dicho e insistimos en esta idea, Daniel Rodríguez Blanco en la obra que aquí se ha citado).

El tema morisco es sin duda hoy, aún en su IV Centenario un tema complejo que se no se resiste y es fácil en el trato social con los cristianos, en sus formas de vida y en un casi perfecto sistema de convivencia con la ideología dominante, algo que quedaría roto tras Las Alpujarras.

Es cierto que, fueron dictadas normas desde la misma corte toledana por ejemplo para que judíos, moros y cristianos no se entremezclaran, medidas que por ejemplo en el caso extremeño y mucho más en concreto en el territorio santiaguista analizado, los maestros hasta bien entrado la década final del siglo XV no fueron muy claros en su aplicación.

Todo lo anterior, a excepción de aquellos casos como los ocurridos en Llerena en el año 1494 donde los mudéjares son acusados de ser los causantes de claros escándalos, los contactos con los cristianos fue de una cierta normalidad.

5. CONCLUSIÓN FINAL: UN “ANTES” Y UN “DESPUÉS”

El Levantamiento de Las Alpujarras si lo relacionamos directamente con Extremadura y de manera concreta con la zona emeritense-santiaguista, puedo afirmar que supone un “antes y un después”.

Sin que en ningún momento el objetivo esencial del mencionado trabajo buscara una valoración nominal es decir, cuantificar el número de moriscos que hubo o que dejó de haber en tierras de la Orden Militar de Santiago, si queda claro que estamos ante un tema apasionante sobre todo y esencialmente desde el momento en que lo adentramos en las relaciones sociales y las mismas relaciones con los diferentes grupos sociales.

Temas como el morisco, el judeoconverso, su relación con los procesos inquisitoriales y en general aquellos que tienen una reacción tan a nivel de llegar a ser una medida de carácter real, indudablemente jamás pueden estar vinculados a una única causa y la religiosa, aunque de enorme peso en estos momentos cronológicos que analizamos mucho menos.

La Orden de Santiago ordenó, mandó, veló e instó a sus párrocos a que los nuevos convertidos a la Santa Fe Católica cumplieran con esta doctrina y abandonaran definitivamente la que para ellos era vieja y sin servicio fe en musulmana. Los mencionados libros de Visita así lo quedan claro cuando nos han ido expresando en muchos pueblos, incluso en algunos tras el levantamiento y con servidumbre bajo la protección de la nobleza, que si ese cumplimiento se hacía, nada había que temer aunque es cierto y real, que al leer esas mismas páginas, uno tiene la sensación de que quien las escribe lo hace sobre una población de la que en el fondo no se fía.

Por esto digo que hay un antes y un después en el tema morisco para la Extremadura santiaguista con el afamado levantamiento de Las Alpujarras. Que tenemos claros casos como los analizados por los propios visitantes en los que en los años finales del siglo XV y principios del siglo XVI, aún con convivencia hay que separa para que no se dé un “contagio en las mentes”. Que incluso daría para un largo trabajo el manejo de las actas santiaguistas y hablar de lo que se conoce como el “apartamiento” entre cristianos con los moriscos pero que obviamente este es núcleo de otro interesante trabajo.

Si terminar diciendo que, en la España que termina con la Reconquista de la mano de los Reyes Católicos a incluso la España de Felipe III en el inicio del siglo XVII, los casos de esos apartamientos religiosos se dieron con moriscos y judíos y que analizar la presencia, la convivencia y el quehacer casi diario de esta minoría antes de que en el año 1610 las cosas se les pusieran realmente difícil, sirve como acicate a la investigación de un mundo, el de las minorías sociales en una época, la Edad Moderna donde el plano jurídico de la estamentalización es tan grandes, que grande hace el ejercicio del historiador a la hora de poder estudiar lo que para España, Extremadura y en general la Historia, supuso social, económica y políticamente la expulsión en el siglo XVII de los moriscos.

6. FUENTES INÉDITAS

- **Archivo General de Simancas. Secciones:** Mercedes y privilegios; Censos de población correspondientes al siglo XVI.
- **Archivo Provincial de Badajoz. Sección: Órdenes Militares. Libros de visita de la Orden de Santiago desde 1498 a 1660-** Libros de 1001 al 117 y libro número: 246.
- **Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol. Registros Sacramentales.** Libro número 2 de bautizados. Años: 1620-1641
- **Archivo Parroquial de las localidades de Torremayor y Puebla de la Calzada.** Libros relacionados con los registros sacramentales. Cotejo de datos para la relación con las actas santiaguistas. Siglo XVII.

7. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- RODRÍGUEZ BLANCO, DANIEL: *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*. Editorial: Editora Regional Extremeña. Colección de Historia Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1985.
- CARDALLIAGUET QUIRANT, MARCELINO: *Historia de Extremadura* Biblioteca Pública Municipal Extremeña. Universitas Editorial. Badajoz 1988.
- NIEVAS FERNÁNDEZ, JULIO: *La sociedad. Historia de Extremadura. Volumen III*. Editado por Universitas-Badajoz. Biblioteca Básica Extremeña. Badajoz, 1985- Págs.535-538
- IGLESIAS AUNIÓN, PABLO: *Historia de la Comarca de Mérida del Medievo a la Modernidad*. Edita: Adecóm-Lácara y Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Historia, Religión y fe en nuestra Señora de Barbaño. Piedad y religiosidad popular en la Villa de Montijo Edita: iglesia parroquial de San Pedro Apóstol. Montijo, 1999.

- JANNER, FLORENCIO: *Condición social de los moriscos en España. Causas de su expulsión, consecuencias que produjo en el orden económico y político*. Biblioteca de Historia. Espuela de Plara MMVI. Ediciones Renacimiento, Sevilla, 2006.

1 Me refiero por ejemplo, a la reciente novela histórica titulada *La mano de Fátima* que sin dejar de ser una genialidad de Ildefonso Falcones, hay un visión histórica un tanto nacionalista o catalanista en cuanto a un -insisto es un opinión muy personal resultado de su lectura- pasar muy “de puntillas” por lo que los moriscos levantados en Las Alpujarras se hizo y un “dejarse caer con fuerza” en el caso de las posteriores ocupaciones cristianas al mando de los ejército del rey Felipe III.

2 Esto sería igual que pensar que, el decreto de expulsión de los judíos en el año 1492 por parte de los Reyes Católicos fue exclusivamente por mantener la pureza la fe católica en la unificación peninsular.

3 FERNÁNDEZ NIEVAS, JULIO: *La sociedad. Historia de Extremadura. Volumen III*. Editado por Universitas-Badajoz. Biblioteca Básica Extremeña. Badajoz, 1985- Págs.535-538

4 *Ibídem nota 3.*

5 IGLESIAS UNIÓN, PABLO: *Historia de la Comarca de Lácara desde el Medioevo a la Modernidad*. Edita: Adecóm-Lácara y Excma. Diputación de Badajoz. Badajoz. 2000. IIª Edición (agotadas).

6 Hablo de autores que omito porque ya han desaparecido y sin embargo dieron a la Historia de Extremadura interesantes obras que al menos sirvieron para abrir nuevos caminos o puntos desde donde arrancar. Pero critico a quienes haciéndose pasar por investigadores locales y carentes de las correspondientes experiencias académicas los han defendido incluso a sabiendo de la falta de rigor histórico o posterior aparición de documentos que daban otra explicación. He aquí una muestra de hasta dónde interesa desde un primer momento el tema morisco, la llegada a la península y convivencia con la población cristiana.

7 Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección: Órdenes Militares. Libro de Visitas de la Orden Militar de Santiago a la villa de Montijo. Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol. Año: 1498. Número del libro: 1.103

8 Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección: Órdenes Militares. Libro de Visitas de la Orden de Santiago al lugar de Esparragalejo. Iglesia de Nuestra Señora. Años 1507-1508. Libro Número: 1.107.

9 Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección: Órdenes Militares. Libro de Visitas de la Orden de Santiago al lugar de Carmonita. Orden dada a los mayordomos Diego Corrales "el viejo", Bartolomé Sánchez y Luis Tanajas. Años 1560. Libro Número: 1.246

10 Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Sección: Órdenes Militares. Libro de Visitas de la Orden de Santiago al lugar de Carmonita. Años 1507-0508. Libro Número: 1.107

11 *Ibídem. Nota 10.*

12 Archivo Históricos Parroquial de San Pedro Apóstol. Fondo Histórico. Libro número 2 de Bautizados. Registros Sacramentales. Años: 1620-1641. Montijo

- 13 **FERNÁNDEZ NIEVAS, JULIO:** *La sociedad. Historia de Extremadura. Volumen III.* Editado por Universitas-Badajoz. Biblioteca Básica Extremeña. Badajoz, 1985- Págs.226-244.
- 14 **RODRÍGUEZ BLANCO, DANIEL:** *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV).* Editorial: Editora Regional Extremeña. Colección de Historia Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1985.
- 15 **CARDALLIAGUET QUIRAN, MARCELINO:** *Historia de Extremadura* Biblioteca Pública Municipal Extremeña. Universitas Editorial. Badajoz 1988.
- 16 Tomado de la obra de Marcelino Cardalliequet quien cita a Francisco Idiázquez secretario de Felipe II. Puede leerse en la obra anteriormente citada en las páginas 171-172.